

Datos Generales

Gaceta N°:	24650
Fecha de la Gaceta:	01/10/2002
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	97
Fecha de la Norma:	25/09/2002
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 2 DE LA LEY No. 54 DE 25 DE OCTUBRE DE 2001 Y SE ADICIONA UN PARAGRAFO AL ARTICULO 14 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 1-D DE 28 DE ENERO DE 1994"
Comentario:	Mediante la presente norma, se regula el trámite de la solicitud, que deben hacer, ante la Dirección Nacional de Servicios al Comercio Exterior, del Ministerio de Comercio e Industrias, los concesionarios del servicio de centro de llamadas para uso comercial (call center), para exportación, que opten por acogerse a los beneficios fiscales, que otorga Ley No. 25 de 1992. Aunado a lo anterior, se dictan disposiciones en relación a la importación de maquinarias, equipo e insumos, necesarios para la prestación de los call center. TEMAS RELACIONADOS: DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, IMPORTACION, CONCESIONARIO, DECRETO EJECUTIVO, SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES, EXPLOTACION, FISCALES.

Temas Relacionados

CONCESIONARIO
DECRETO EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EXPLORACION
FISCALES
IMPORTACION
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
TELECOMUNICACIONES

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 97

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
-------	--------------	----------------	---------------	-----------------	------------	------------

DECRETO EJECUTIVO 97
REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	54	25/10/2001	24423	02/11/2001	REGLAMENTA PARCIALMENTE	El comentado Decreto reglamenta el Artículo 2, de la Ley No. 54 de 25 de Octubre de 2001.
DECRETO EJECUTIVO	1-D	28/01/1994	22510	07/04/1994	ADICIONA PARCIALMENTE	El Decreto Ejecutivo No. 97 de 25 de Septiembre de 2002, adiciona un párrafo al Artículo 14, del Decreto Ejecutivo No. 1-D, de 28 de Enero de 1994.

Jurisprudencia Constitucional
